OISS
ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LAS SESIONES DE LOS ORGANOS PLENARIOS: COMISIÓN DIRECTIVA Y CONGRESO

En Montevideo, Uruguay, siendo las 9:30 horas del día 9 de marzo de 2012 tiene su apertura la sesión de la Comisión Directiva y Congreso de la Organización que ha de abordar, conforme a las previsiones estatutarias y la previa convocatoria realizada, el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Memoria de la Secretaría General y líneas generales del plan de actividades para el bienio 2013/2014.
- Información presupuestaría y Presupuesto para el bienio 2013/2014.
- Actualización de Estatutos de la OISS a propuesta del Comité Permanente.
- Designación de Vicepresidentes de la Organización.
- Designación del Secretario General a propuesta del Comité Permanente.
- Ratificación del Vicesecretario General
- Constitución del Congreso para:

    - Ratificación de la actualización de los Estatutos de la OISS.
    - Ratificación de la designación del Secretario General.
    - Designación de Sede para el próximo Congreso.
    - Informe de Comisiones Técnicas Permanentes.
    - Otros asuntos: entrega de distinciones y del VII Premio OISS

Tras las palabras de bienvenida y a fin de comprobar la existencia del quórum exigido por el art. 15 de los vigentes Estatutos, el presidente cede la palabra al Vicesecretario General quien manifiesta que están

acreditados en la sesión 83 miembros de los 132 miembros titulares del Organismo, entre presentes y representadas, por lo que puede considerarse válidamente constituida la Comisión.

1. **Memoria de la Secretaría General y líneas generales del plan de actividades para el bienio 2013/2014.**

El Presidente de la Organización cede la palabra al Secretario General para la exposición prevista en el primer punto del Orden del Día.

El Secretario General da lectura a la memoria cuyo tenor literal se recoge en el anexo I, abriéndose a continuación un turno de intervenciones en el que no se produce solicitud de palabra por ninguna delegación por lo que, acto seguido, el Presidente propone a la Comisión Directiva que lo confirma, el siguiente acuerdo:

> *"La Comisión Directiva aprueba la Memoria de la Secretaría General de la Organización y las líneas generales del Plan de Actividades 2013/2014, de acuerdo al artículo 13b) de los Estatutos"*

2. **Información presupuestaria y Presupuesto para el bienio 2013/2014.**

Para iniciar el siguiente punto del orden del día el Presidente da lectura al Acuerdo adoptado por el Comité Permanente en relación a la información de ejecución presupuestaria del bienio 2011/2012 cerrada a 31/12/2011 y al proyecto de presupuesto para el siguiente bienio y cede la palabra al Vicesecretario General para que ofrezca una información general al respecto.

Por parte del vicesecretario se recuerda a todos los presentes que tienen a su disposición información detallada sobre este punto que se recoge en los documentos distribuidos (se acompañan al acta como documentos II y III), facilitando a continuación las cifras generales de ingresos y gastos del ejercicio 2011 que se ha cerrado de manera equilibrada, dando así cumplimiento al principio que preside la presupuestación y ejecución económica del organismo en el sentido de asegurar que los gastos se ajusten de forma permanente a los ingresos efectivos disponibles.

También mostró las principales partidas de gastos e ingresos en el periodo y que presentan un perfil muy similar al de ejercicios anteriores, acreditándose como principal fuente de financiación la que se deriva de

la ejecución de programas con financiación especifica que ha servido para atender distintos programas de la Organización, así como la asistencia técnica solicitada en el ámbito de la capacitación de funcionarios de las instituciones del Cono Sur o los programas de desarrollo del soporte informático para la gestión de pensiones en Mercosur y que han dispuesto de la financiación específica de las instituciones destinatarias de la misma.

Respecto del presupuesto para el próximo bienio explica el Vicesecretario General que sigue una línea de continuidad con el de ejercicios anteriores, ya que el Organismo se plantea no solo el mantenimiento de las actividades ordinarias o estables sino, también, la continuidad de todos aquellos programas especiales que se han ido configurando a instancias de las diferentes Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno o a petición de las propias instituciones miembros.

No obstante, destaca el Vicesecretario General, que el Comité ha adoptado un criterio de prudencia cual es la revisión anual de los Presupuestos en la primera de las sesiones de cada ejercicio, en orden a ajustarlo a la coyuntura del momento, en el que se conocerá con mayor precisión los conciertos de financiación de programas específicos y también el marco económico general en el que habrán de desenvolverse. Es esta una medida que ya se ha aplicado en ejercicios anteriores y que permite un mejor ajuste de la presupuestación dada la antelación con la que se formulan de acuerdo a las previsiones estatutarias.

Abierto turno de intervenciones sin que se produzca ninguna solicitud, la Comisión adopta el siguiente acuerdo a instancias de su Presidente:

> *"La Comisión Directiva se da por informada de la ejecución del presupuesto del bienio 2011/2012 cerrada provisionalmente a 31 de diciembre de 2011 y del presupuesto aprobado para el bienio 2013/2014 por el Comité Permanente"*

3. Actualización de Estatutos de la OISS a propuesta del Comité Permanente.

En relación a este punto, el Presidente da lectura al acuerdo adoptado al respecto por el Comité Permanente y cede la palabra al Secretario General quien explica que la iniciativa de actualización parte de la propuesta realizada en el Comité Permanente de Cartagena de Indias (Colombia) en 2011, en el que se acordó constituir una comisión que actualizara algunos puntos de los vigentes Estatutos. Tal comisión

estuvo formada por el Ministerio de Previdencia Social de Brasil, el IESS de Ecuador, el INSS de España y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica A continuación explica brevemente en qué consisten los cambios propuestos por el Comité Permanente y que constan en los documentos distribuidos previamente, abriéndose un nuevo turno de intervenciones.

Al término del mismo la Comisión adopta el siguiente acuerdo:

> *"La Comisión Directiva informa favorablemente y somete al Congreso la actualización de los Estatutos de la Organización propuesta por el Comité Permanente"*

4. Designación de Vicepresidentes de la Organización.

En relación a la designación de Vicepresidentes cede de nuevo la palabra al Secretario General quien explica a los presentes que la actualización de los Estatutos que se acaba de informar prevé la designación de tres Vicepresidentes, uno por cada zona geográfica, además de la Vicepresidencia nata que ostenta España como país sede de la Secretaría General. Estas Vicepresidencias se designarán, según los nuevos Estatutos, por el Comité Permanente, pero en esta ocasión aún deberá ser la Comisión Directiva quien, según el artículo 13 e) de los Estatutos vigentes designe a los Vicepresidentes. En tal sentido la propuesta de los Comités Regionales es la siguiente: *"El Ministerio de Previdencia Social de Brasil por el Cono Sur, ESSALUD de Perú por la Zona Andina y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social por Centroamérica-Caribe."*

En relación con ello el presidente propone el siguiente acuerdo:

"La Comisión Directiva, designa como Vicepresidentes de la Organización por los distintos ámbitos territoriales y por un periodo de dos años a: el Ministerio de Previdencia Social de Brasil por el Cono Sur, Seguro Social de Salud de Perú por la Zona Andina y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social por Centroamérica-Caribe."

5. Designación del Secretario General a propuesta del Comité Permanente.

El Presidente da lectura al Acuerdo aprobado por el Comité Permanente que propone la prórroga del mandato del actual Secretario General hasta la celebración del próximo Comité en 2013 y propone la adopción del siguiente Acuerdo que es adoptado formalmente por la Comisión:

> *"La Comisión Directiva, a propuesta del Comité Permanente, delega, excepcionalmente, en dicho Comité, la designación provisional de Secretario General de la Organización que deberá realizarse en su primera reunión en 2013 y ser refrendada por esta Comisión en la próxima reunión que ésta celebre"*

6. Ratificación del Vicesecretario General

En relación a la ratificación del Acuerdo del Comité Permanente, en su reunión de Cartagena de Indias, el 28 de junio de 2011 y que el presidente lee textualmente *"El Comité Permanente, a propuesta del Secretario General y de acuerdo con el artículo 2.3 de los Estatutos, designa como Vicesecretario General de la Organización por un periodo de cuatro años a D. Francisco Jacob Sánchez y eleva esta designación a la comisión Directiva para su ratificación"*, la Comisión procede a la ratificación recogiéndose en el siguiente acuerdo:

> *"La Comisión Directiva ratifica la designación por el Comité Permanente de D. Francisco Jacob Sánchez como Vicesecretario General de la Organización, de acuerdo con los artículos 23 y 13 e) de los Estatutos".*

7. Constitución del Congreso

Sin solución de continuidad el Plenario se constituye en Congreso para abordar la ratificación de los asuntos estatutariamente previstos en su artículo 7 y que se refieren a los siguientes puntos:

- Ratificación de la actualización de los Estatutos de la OISS.
- Ratificación de la designación del Secretario General.
- Designación de Sede para el próximo Congreso.

Adicionalmente y como es habitual en el marco de las sesiones plenarias, se abordaran los siguientes asuntos:

- Informe de Comisiones Técnicas Permanentes.
- Otros asuntos: entrega de distinciones y del VII Premio OISS

A tal efecto el presidente va dando lectura a las diferentes propuestas de acuerdo que tras ser valoradas por el Congreso, se adoptan con los siguientes textos:

"El Congreso ratifica la modificación de los Estatutos de la Organización, propuesta por el Comité Permanente e informada favorablemente por la Comisión Directiva, conforme al artículo 17 i) de los Estatutos vigentes"

En cuanto al punto segundo el orden del día, ratificación de la designación de Secretario General, el Presidente explica que, conforme al acuerdo adoptado anteriormente por la Comisión Directiva, no procede ya abordar este punto.

Respecto al tercer punto del orden del dia, el Congreso adopta el siguiente acuerdo:

"El Congreso de la Organización delega en la Comisión Directiva, que se celebrará en 2014, la designación de la sede del XVI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social"

- **Conclusiones de las Comisiones Técnicas:**

Para abordar este punto el presidente llama los representantes de las Comisiones Técnicas por el siguiente orden:

- Comisión Técnica de Prestaciones Económicas y Pensiones.
- Comisión Técnica de Salud.
- Comisión Técnica de Riesgos Profesionales.
- Comisión Técnica de Servicios Sociales.
- Comisión Técnica de Planes y Fondos de Pensiones.

Las conclusiones formuladas por las diferentes comisiones se acompañan como anexos IV a VIII.

- **Premios y reconocimientos:**

Por acuerdo del Comité Permanente se efectúa un acto de reconocimiento a aquellas personas e instituciones que se han significado en el proceso de elaboración y puesta en marcha del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social que entró en vigor el 1º de mayo de 2011.

Para llevar a efecto el acuerdo, que comporta la entrega de diploma y placa conmemorativa, el Presidente solicita al Vicesecretario General que vaya llamando a las personas e instituciones distinguidas quienes reciben y agradecen el galardón que les ha sido otorgado.

Igualmente, el presidente solicita al Vicesecretario que proceda a la lectura del Acta del Jurado en relación con el VII Premio OISS que, en esta ocasión versó sobre el *"Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social"*. Tras la lectura se hace entrega del premio por el trabajo "Estudio del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Socia a los autores del mismo D. Arturo F. Vidal Amaral, Alfredo A. Bortagaray Flangini y María Inés Burgueño Álvarez. Así mismo se hace entrega del accésit otorgado al trabajo "Disyuntiva para el Comité Técnico Administrativo", cuyo autor es Oscar J. Dueñas Ruiz.

En el transcurso de la sesión se procede a la firma por el Secretario General de la Organización de sendos convenios de colaboración con el Seguro Social de Salud (ESSALUD) de Perú y la Corporación Nacional del Cobre (CODELCO) de Chile

Por último se propone la aprobación de la Declaración de Montevideo sobre *"La Seguridad Social en un mundo globalizado"* cuyo texto ha sido previamente distribuido y al que se han incorporado las observaciones y sugerencias recibidas, a cuyo efecto el director Regional del Cono Sur procede a la lectura del texto de la Declaración. Se acompaña como anexo IX

Tras la apertura de un nuevo turno de intervenciones, el Congreso adoptó el siguiente acuerdo:

> *"El XV Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, reunido en Montevideo (Uruguay) el día 9 de marzo de 2012, aprueba la Declaración de Montevideo sobre "La Seguridad Social en un mundo globalizado".*

Finalizadas las intervenciones, no habiendo otros asuntos a tratar y tras unas palabras de despedida del Presidente de la Organización, Dr. Luis A. González, resaltando la colaboración prestada durante el mandato de Paraguay en la presidencia de la Organización por parte de la misma así como por los países del Mercosur, siendo las 12,30 horas de la fecha señalada al inicio, se declarada cerrada la sesión.

EL PRESIDENTE

LUIS A. LÓPEZ GONZÁLEZ

EL SECRETARIO GENERAL

ADOLFO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ